LICENCIADA
ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

La que suscribe C. Luz María Moncayo Fragoso, servidora pública adscrita a la Subdirección de Vinculación Ciudadana de la Dirección General a su digno cargo, con puesto de Recepcionista de Módulo de Información, nivel y rango 05-4, por este medio, me dirijo a usted para solicitarle muy atentamente su autorización, a fin de que se me otorgue el permiso prejubilatorio correspondiente, considerado a partir del día 16 de febrero al 15 de abril de 2020, con el propósito de estar en condiciones de efectuar los trámites de mi pensión ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Mi petición se fundamenta en lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal y particularmente en la Norma 20301/061-04 que a la letra dice: a) Para realizar el trámite de pensión ante el ISSEMYM, a los Servidores Públicos Generales y de Confianza hasta con puesto de Director de Área y a los Servidores Públicos docentes, les corresponde licencia "por dos meses calendario", por una sola vez y sin prórroga.

En espera de contar con su autorización, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LUZ MARÍA MONCAYO FRAGOSO** 

C.c.p. Lic. Linda Esmeralda Somilleda Ventura, Subdirectora de Vinculación Ciudadana.
L.C. Fernando Mata Rivera, Delegado Administrativo de la Dirección General de Innovación.
Interesada.

